MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. __10_____

BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	332-CENACPER-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08/02/2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza 14-46-101109092 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 12/02/2024
4. CRP	No. CRP 47824 Fecha expedición 12 febrero de 2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia CEDE11 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-03-09 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor 38.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad COLOMBIA Dirección – ciudad de residencia CARRERA 54 # 4C-27 CASA 1 BOGOTÁ Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto JENIFERGOMEZ972@GMAIL.COM
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. EDWIN BORRAY ORDOÑEZ Cargo: Suboficial de Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: 00005534 del 09 de agosto de 2024 Teléfono de contacto: 3162996808 E-mail de contacto: Edwin.borray@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.

CEDE11

	2. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 3. Presentar dos proyectos de relacionamiento interinstitucional para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 4. Proponer y liderar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias. 5. Generar una estrategia para el acercamiento a víctimas ocasionadas por integrantes de la institucional, promoviendo espacios de concertación y garantías de no repetición. 6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 8. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 9. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 14. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

CEDE 11

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Base de datos, Actas de asistencia e informe de cumplimiento plan de trabajo	2024252031292203	Se brinda atención, orientación y acompañamiento psicosocial de manera telefónica y /o virtual a **8 víctimas militares y sus familias** donde se aborda la ruta administrativa y judicial, como también la ruta psicosocial para el proceso de rehabilitación a la que tienen derecho por ley, fortaleciendo capacidades agenciales para el acceso a los derechos; el registro de la atención y asesoría con sus respectivos compromisos quedan consignados de manera detallada en una base de datos.
2	Informe cumplimiento plan de trabajo	2024252031292203	Se realiza acompañamiento psicosocial psicosocial a **5 militares víctimas de secuestro y sus familias,** en proyecto de investigación con la Universidad Cooperativa de Colombia, antes y durante grabaciones del documental en el cantón militar de Tolemaida el sábado 23 de noviembre

Obligación No. 2: Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ANEXO B	2024252030164073	Se proyecta Anexo B con radicado Nº 2024252030164073 solicitando a DIDIP diagramación de boletín sobre la Ley 2364 de 2024 “Por medio de la cual se reconoce y se protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada”.

CEDE1

Obligación No. 3: Presentar dos proyectos de relacionamiento interinstitucional para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe Cumplimiento plan de trabajo	2024252031292203	En el marco del IV Congreso de Ciencia y Tecnología para el desminado realizado por el Comando de Ingenieros en la Universidad Politécnico Gran Colombiano, se logra un espacio de participación de 5 emprendimientos de militares y sus familias víctimas de Minas Antipersonal y Artefactos Explosivos con una venta general de aproximadamente 3 millones de pesos

Obligación No. 4: Proponer y liderar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe plan cumplimiento de trabajo	2024252031292203	Se realiza el Seminario de duelo en articulación con el Obispado Castrense el día 5 de noviembre entre las 8 y las 15 horas en el casino de Suboficiales de la PM 13, donde se cuenta con la asistencia y participación efectiva de **8 victimas indirectas**. En el desarrollo del seminario se logra un espacio de reflexión y expresión de emociones que posibilita la gestión de un duelo sano; asimismo, se compartió un almuerzo entre las asistentes.

Obligación No. 5: Generar una estrategia para el acercamiento a víctimas ocasionadas por integrantes de la institución, promoviendo espacios de concertación y garantías de no repetición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

CERET

1	Proyecto psicosocial	N/A	El proyecto es entregado vía correo electrónico a la TC Cifuentes desde el mes de febrero, la cual está pendiente realizar presentación a los altos mandos para su respectiva aprobación y viabilidad.

OBLIGACIÓN 9: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Correo electrónico- informe cumplimiento plan de trabajo	2024252031292203	Se realiza articulación con DISAN a través de correo electrónico donde se activa ruta PAPSIVI para la atención en salud integral de dos víctimas del conflicto armado, el SV Jhon Fredy Joya y la señora Bibiana Garay.
2	Informe cumplimiento plan de trabajo	2024252031292203	Se participa en el IV Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología para el desminado, liderado por el comando de Ingenieros y desarrollado en la Universidad Politécnico Gran Colombiano, donde se cuenta con la participación de 16 militares y sus familias víctimas de MAP y AEI, en el cual les entregan reconocimiento por su capacidad resiliente para la reconstrucción de sus proyectos de vida
3	informe cumplimiento plan de trabajo	2024252031292203	Se realiza reunión de articulación con la UBPD como acompañamiento psicosocial y jurídico al SV Jhon Fredy Joya en caso de la desaparición forzada de su hermana
4	informe cumplimiento plan de trabajo	2024252031292203	Se realiza reunión de articulación con la JEP como acompañamiento psicosocial y jurídico al SV Jhon Fredy Joya en caso de la desaparición forzada de su hermana y el desplazamiento forzado de su núcleo familiar.
5	informe cumplimiento plan de trabajo	2024252031292203	Se participa en charla virtual convocada por la CEFAM de la BR13 sobre habilidades sociales, dictado por la profesional Nancy Bello. Asimismo, se difunde invitación de charla virtual a los militares víctimas del conflicto armado con el fin que participen de estos espacios de construcción personal.
6	informe cumplimiento	2024252031292203	Se asiste a ponencia y conversatorio liderado por la Universidad Santo Tomás el día 15 de noviembre con la

CEDE1

		plan de trabajo		participación de la TC Cifuentes y su ponencia la devastación de un pueblo, asimismo, se hace acompañamiento psicosocial al SV ® Francisco Pedraza quien participa en el conversatorio
	7	Anexo B	2024252030161903	Se proyecta anexo B solicitando diagramación a DIDIP de Banner sobre Confinamiento con el fin de dar a conocer este fenómeno en el marco del conflicto armado
	8	Anexo B	2024252030163213	Se proyecta anexo B solicitando diagramación a DIDIP de videoclip sobre la vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionados con grupos armados.
	9	Anexo B	2024252030464003	Se proyecta Anexo B solicitando diagramación a DIDIP de videoclip sobre Delitos cintra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado.
	10	Anexo B	2024252030463763	Se proyecta Anexo B solicitando diagramación a DIDIP de Infografía sobre Amenazas como un hecho victimizante en el marco del conflicto armado
	11	Informe cumplimiento plan de trabajo	N/A	Se realiza Backup de los diferentes archivos digitales creados durante la ejecución del presente contrato, el cual se hace entrega de este al jefe del componente de Víctimas
	12	Informe cumplimiento plan de trabajo	N/A	Se realiza la organización del archivo físico de los diferentes documentos generados durante la ejecución del presente contrato, el cual queda en el archivo físico del componente de víctimas de DATRA
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá**,** Noviembre 2024

JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ
Contratista
Nº contrato 332-CENACPER-2024.

CEDE